

UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO
CAMPUS GUANAJUATO
DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN PÚBLICA

CONVOCATORIA
(Clave: UG-CG-DDPG-GP-02)

Conforme a lo previsto en el Título Primero, Capítulo I, Artículos 7 al 23 referidos al Proceso de Ingreso y Permanencia del *Estatuto del Personal Académico* vigente en la Universidad de Guanajuato, la División de Derecho, Política y Gobierno del Campus Guanajuato, convoca a los interesados(as) en participar en el proceso de selección para cubrir una **Plaza de Nueva Creación de Profesor de Tiempo Completo (40 horas/semana/mes)**, adscrita al Departamento de Gestión Pública para desempeñar las funciones de docencia, de investigación, de extensión, de tutoría y vida colegiada.

Para participar se deberá cumplir con los siguientes

REQUISITOS:

1. Contar con título de Doctor en Administración Pública, Gestión Pública, Políticas Públicas o áreas afines de un programa de calidad reconocidos por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), en caso de ser egresado de una Universidad Mexicana, con énfasis en **Análisis y Evaluación de Políticas Públicas**.
2. Acreditar experiencia académica o profesional.
3. Ser miembro del Sistema Nacional de Investigadores y tener el Reconocimiento de Perfil PRODEP, o poseer los méritos académicos requeridos para dichos reconocimientos a fin de que los obtenga en la siguiente convocatoria próxima a su contratación.
4. Evidenciar experiencia acreditada en docencia a nivel licenciatura, preferentemente en posgrado en el área de especialidad requerida en el punto 1.
5. Acreditar publicaciones, dentro del área de especialización y análisis y evaluación de Políticas Públicas, en revistas indexadas y en editoriales de prestigio.
6. Dominio de un segundo idioma: en el caso del idioma inglés acreditar 550 puntos de TOEFL, y en el caso de otro idioma su equivalente en puntaje de la institución acreditadora.
7. Presentar por escrito y en formato libre un protocolo de investigación transversal, a realizar sobre las áreas especificadas y contemplando la integración departamental de la División. Entendiéndose por ésta, aquella investigación que implique dos o más áreas disciplinares.

8. Presentar un plan de trabajo para el período de un año, que abarque los aspectos de investigación, de docencia y de extensión.
9. Presentar al Presidente del Comité de Ingreso y Permanencia:
 - a) Documentación relativa a los requisitos del punto 1 al 8.
 - b) *Carta de exposición de motivos donde solicita participar* en la presente convocatoria aceptando los términos y condiciones que se fijan en la misma.
 - c) *Currículum vitae actualizado*, anexando copia de **todos** los documentos probatorios que avalen la formación académica, la trayectoria, las actividades y los logros obtenidos.
 - d) *Dos cartas de recomendación académica en sobre cerrado*.

FUNCIONES A DESEMPEÑAR

1. Cumplir con las funciones esenciales de la Universidad establecidas en el Artículo 5 de la *Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato*, y las actividades y competencias dispuestas en los Artículos 10 del *Estatuto Académico* y 4 del *Estatuto del Personal Académico*, respectivamente. Esta información se encuentra disponible en el sitio electrónico www.ugto.mx/organos-de-gobierno/legislacion-universitaria
2. Realizar investigación original y de vanguardia fortaleciendo el área correspondiente al campo disciplinar.
3. Impartir cursos a nivel licenciatura y posgrado según se requiera, de acuerdo a las necesidades institucionales, principalmente en las áreas del campo disciplinar que corresponda en los Programas Educativos en Gestión Pública, así como otros programas de la División de Derecho, Política y Gobierno.
4. Dirigir trabajos de titulación de licenciatura y posgrado.
5. Participar en el Programa Institucional de Tutoría dirigido a estudiantes de la Universidad.
6. Participar en los Cuerpos Académicos del campo disciplinar respectivo.
7. Desempeñar actividades de colaboración académica interdisciplinaria y transversales, acordes al modelo matricial multicampus y de impacto internacional.
8. Participar en la vida colegiada universitaria y demás actividades académicas que le sean encomendadas.
9. Realizar actividades de extensión universitaria.

El cumplimiento de estas funciones es esencial para obtener una evaluación positiva para fines de permanencia.

PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN

- a) Primera fase: Análisis curricular, en la que se verificará el cumplimiento a los numerales del 1 al 9 establecidos en los requisitos de esta convocatoria. Esta etapa se llevará a cabo el día **11 de noviembre de 2016**.
- b) Los candidatos que superen la fase anterior, serán entrevistados y presentarán el protocolo de investigación y el plan de trabajo ante los miembros del Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Derecho, Política y Gobierno en la que se evaluarán las expectativas de trabajo docente, investigación y extensión, así como la disposición de integración al Cuerpo Académico que corresponda. Esta etapa se llevará a cabo el día **18 de noviembre de 2016**.

El Comité de Ingreso y Permanencia, tomando en consideración las necesidades del Departamento y de la División, realizarán una valoración integral de los perfiles para determinar al candidato idóneo que habrá de cubrir la plaza de nueva creación.

El resultado de la evaluación se hará constar en un acta que, al término de la evaluación, elaborará el Comité de Ingreso y Permanencia quien comunicará su resolución a los aspirantes, en un término no mayor a dos días contados a partir de la expedición del acta, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 del *Estatuto del Personal Académico*.

DE LA ACREDITACIÓN DE LOS ASPIRANTES

El periodo de recepción de documentos será en la Dirección de la División de Derecho, Política y Gobierno, Lascuráin de Retana # 5, C.P. 36000, Guanajuato, Gto., con atención al Director(a) de la División, en días hábiles conforme al calendario de la Universidad de Guanajuato a partir de la emisión de esta convocatoria y hasta las 15:00 horas del día 04 de noviembre de 2016. Para mayor información, comunicarse a la Secretaría Académica de la División de Derecho, Política y Gobierno, Teléfono: 01 (473) 7320006 ext. 3095, Fax 01 (473) 7325051, correo electrónico: gaguel@live.com.mx

Atentamente
“La Verdad Os Hará Libres”
Guanajuato, Gto., 15 de agosto de 2016

Elaboró y aprobó
Comité de Ingreso y Permanencia de la División de Derecho, Política y
Gobierno

Comisión Evaluadora de la División de Derecho, Política y Gobierno